

Bsd.

ESTUDIAR COMO UN NIÑO

En nuestra Sección Semanal, la Torá nos ordena acerca del precepto del estudio de Torá. En forma general, este tiene dos aspectos: a) la obligación de la persona estudiar Torá consigo mismo; y b) la obligación de enseñar Torá a otros, en especial, la obligación del padre hacia sus hijos. Esta obligación se aprende del versículo “las enseñarás a tus hijos, para hablar de ellas al estar sentado en tu casa y al andar por el camino”.

En este tema hay algo sorprendente, en el Código de Leyes de Maimónides y del Alter Rebe, al comenzar con las Leyes del Estudio de Torá primero cita las leyes con respecto a enseñar a los niños y luego las relacionadas con la obligación del estudio personal.

Debemos comprender: enseñar a los niños es posible solo una vez que persona misma cumple su deber de estudiar Torá, entonces ¿por qué se refieren a la obligación de enseñar a los niños antes que la propia? También ¿cómo es posible enseñar a otro antes que uno mismo estudie?

La explicación: los Sabios, dictaminadores de la ley de la Torá nos quieren enseñar cómo hay ver el estudio de la Torá. Hay una diferencia fundamental entre el estudio de la Torá y el cumplimiento de los preceptos, pues la principal influencia de los preceptos es sobre el mundo físico. Cuando un judío cumple un precepto con algún objeto, santifica el objeto y al mundo en general, haciendo que more la luz de Di-s refinándolos y santificándolos.

Por eso, lo principal de los preceptos es llevarlos a la práctica, y así mora la Divinidad en el mundo. Es importante cumplir los preceptos con sumisión y aceptación del Yugo Celestial, sin embargo, de faltar esa conciencia no significa un impedimento, pues lo principal es el cumplimiento de las mitzvot en la acción práctica.

En cambio, en el estudio de Torá lo principal es la refinación de la persona. Cuando un judío estudia Torá, como por ejemplo alguna ley de ella, su intelecto se une con la sabiduría Divina de la Torá y así causa que su pensamiento sea el pensamiento de la Torá. Por eso, además del estudio en sí, es fundamental la sumisión frente a la Torá y el genuino esfuerzo para entender la verdad de la Torá, sin tratar de adaptarla al pensamiento humano.

La sumisión frente a la sabiduría Divina es una condición esencial para el estudio de la Torá. El judío debe predisponerse al estudio con el sentimiento que él anula totalmente su intelecto y sabiduría, queriendo solamente saber y comprender lo que la Torá tiene para decir. Solamente de esa manera cuidamos la fuerza y el valor de la Torá.

Este concepto está insinuado en el hecho de que las leyes del estudio de Torá comienzan con la obligación de enseñar Torá a los niños. Pues así, se le enfatiza a la persona que lo principal no es el intelecto y la comprensión, porque en un niño lo principal es la sumisión a Di-s y a la Torá.

Con lo antedicho se le recuerda al judío, que cuando se predispone a estudiar Torá, se debe sentir como un niño que comienza a estudiarla. Del mismo modo que un niño no trata de dar explicaciones sobre la Torá según cómo se le ocurra, sino, se

dirige con temor por el conocimiento de la grandeza y lo infinito de la Torá, así el judío debe saber que frente a la Torá de Di-s es como un niño que comienza a estudiarla, y esta es la sana manera de dirigirse, que convierte a la Torá en curación y vida.

(Resumen de la primera Sijá de Parshat Vaetjanán vol. 19)